



Yaiza Villajos

Abogada del departamento Inmobiliario y Mercantil de Fuster-Fabra Abogados

La marcha de Ferrovial a Países Bajos: ¿Qué tiene este país que atrae a empresas de todo el mundo?

Seguramente a estas alturas se podría tener una opinión más o menos informada acerca de la migración –con gran pesar del actual Gobierno– de **Ferrovial desde España hasta los Países Bajos**, e independientemente de que a unos les pueda parecer mejor que a otros, la decisión tomada por la mercantil española tiene un respaldo fundamental que no podemos dejar de observar, tal y como es la **libertad de circulación y establecimiento dentro de la Unión Europea**; hito fundamental que constituye la piedra angular de la ciudadanía de la Unión que creó el Tratado de Maastricht en 1992.

No obstante, dejando aparte las posibles razones de tipo estratégico que hayan podido inclinar la balanza para que el Consejo de Administración de dicha sociedad haya decidido hacer las maletas y abandonar el territorio patrio, resulta incuestionable que **no se trata de la primera sociedad que mueve su domicilio o residencia a los Países Bajos**, ni tampoco que se trate de un hecho aislado o anecdótico dentro de la compleja realidad de las estructuras societarias con cierto nivel de sofisticación.

Así como en el caso de impuestos sobre las rentas personales (el equivalente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas español) la fiscalidad media del país holandés es ciertamente superior a la media española, en el caso de las sociedades –y de algunos tipos de rendimientos obtenidos por éstas, los ti ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |